

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

RECIBIDO

21 DIC 2015

No. Solicitud.

Folio

C:	SANCHEZ	MARTINEZ	MARIA GISELA
	Apellido Paterno	Apellido Mterno	Nombre (s)
Adscripción:	AUDITORIA AMBIENTAL	Nivel y Puesto:	NA1

o de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADA a: Región Sierra Noroeste (Metepc, Zacatlán), Sierra Noreste (Barrio Francia Teziutlán), Región Mixteca (Atzala), dentro del estado de Puebla. LOS DIAS 07, 08, 10, Y 16 DE DICIEMBRE DE 2015 Con el objeto de: ASISTIR A TRABAJOS DE CAMPO DE AUD. AMB., ENTREGA DE DOCUMENTACION, PROMOCION DEL PNAA Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:	En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comision conferida Firma
--	---

LUGAR: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECIFICO Y MUNICIPIO, ACCION REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCTA EN SU	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO
07/12/2015 Inicio de Trabajos de Campo de la Auditoría Ambiental en las instalaciones de "FELDMEX, S.A. DE C.V." en la Localidad de Metepc, Municipio de Zacatlán, Puebla, se pernocta en la localidad.	1	625.00	625.00	625.00
08/12/2015 Cierre de Trabajos de Campo de la Auditoría Ambiental en las instalaciones de "FELDMEX, S.A. DE C.V." en la Localidad de Metepc, Municipio de Zacatlán, Puebla, se pernocta en la localidad	1	625.00	625.00	625.00
10/12/2015 Participación en la reunión y entrega de documentación oficial a la COMPAÑIA MINERA AUTLÁN S.A. DE C.V. Perteneciente a la localidad de Teziutlán, estado de Puebla. Se pernocta en la localidad de Tlatlauquitepec.	1	625.00	625.00	625.00
16/12/2015 Entrega de oficio de exhorto para la visita de verificación al Informe de Diagnóstico Ambiental, Recorrido por las instalaciones de la empresa AB CALSA S.A DE C.V. y promoción del PNAA, Se pernocta en la localidad de Atzala.	1	625.00	625.00	625.00
TOTAL			\$2,500.00	\$2,500.00
OBSERVACIONES:				

AUTORIZA  ING. EFREN SIERRA PEÑA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osorio Gómez*	ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS  COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO ING. MARIA GISELA SANCHEZ MARTINEZ	ELABORA  COORDINACION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO M.C.E. ALMA ROSA MARTEÑO PEDRAZA ENCARGADA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
---	---	---

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

ASUNTO: MINUTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE CAMPO A FELDMEX,
S.A. DE C.V. UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, POBLACIÓN
METEPEC, MUNICIPIO ZACATLÁN, PUEBLA. C.P. 73310.

Solicitud de certificado.

N° de Trámite: 8025.

N° de Solicitud: 4986

Número de la Instalación: 12364

Fecha: 7 de Diciembre de 2015.

Lugar: Sala de juntas.

Hora: 10:30

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA

Sr. José Vicente Etelberto González Cazares. Representante legal.

Lic. Enedina González Garrido. Administración.

Ing. Adolfo González Garrido. Producción.

REPRESENTANTE DE LA DELEGACION:

Ing. María Gisela Sánchez Martínez. Subdelegada de Auditoría Ambiental de
PROFEPA en el Estado de Puebla.

Biol. Verónica Toriz Cruz. Inspector Federal de PROFEPA.

AUDITOR AMBIENTAL: SALVADOR RUIZ PÉREZ (UVPROFEPA-059)

Auditor Coordinador:

Ing. Salvador Ruiz Pérez.

Auditor Especialista:

Nombre	Especialidad					
	AGU	AYR	SYS	RES	RSG	RN
RUIZ PÉREZ SALVADOR					X	X
CRUZ OVANDO VICENTE	X	X	X	X		

ACUERDOS:

Los Representantes de cada una de las partes firmantes aprueban los siguientes acuerdos para iniciar el desarrollo de la Auditoría Ambiental:

1. Los trabajos de campo iniciarán el 7 de Diciembre de 2015, conforme a la información incluida en la solicitud de acuerdo al esquema elegido e ingresado en el portal de Auditoría Ambiental en línea de la PROFEPA, en cumplimiento con los

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

ASUNTO: MINUTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE CAMPO A FELDMEX, S.A. DE C.V. UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, POBLACIÓN METEPEC, MUNICIPIO ZACATLÁN, PUEBLA. C.P. 73310.

plazos que establece el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, en lo sucesivo, el Reglamento.

2. Los trabajos de campo se realizarán conforme a los plazos fijados, de acuerdo a la información incluida en la solicitud correspondiente al esquema elegido e ingresado en el portal de Auditoría Ambiental en línea de la PROFEPA, en cumplimiento con los plazos que establece el Reglamento.
3. En la reunión de cierre de trabajos de campo, el auditor hará una presentación de los resultados relevantes de los trabajos de campo de la Auditoría Ambiental, así como de las principales no conformidades encontradas.
4. El personal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, tanto de delegaciones como de oficinas centrales, podrá en cualquier momento, supervisar los trabajos de campo, previa identificación ante la empresa, o para evaluar el desempeño de los auditores ambientales conforme a lo establecido en los artículos 10 y 37, respectivamente, del Reglamento. En caso de ser necesario se establecerá en una minuta alterna o acta circunstanciada, todas aquellas observaciones que impliquen aspectos técnicos y administrativos que no garanticen el cumplimiento del alcance del plan de trabajo, lo que implicaría la reprogramación de los trabajos de Auditoría Ambiental.

Una vez leídos los puntos de esta minuta y estando de acuerdo las partes involucradas, se firma la presente el 7 de Diciembre de 2015, dando por iniciados los trabajos de campo a las instalaciones de Feldmex, S.A. de C.V.

NOTA: La minuta sólo podrá ser firmada por los asistentes al protocolo de inicio de trabajos de campo, por lo que en ningún caso se deberá firmar extemporáneamente.

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA:


Sr. José Vicente Etelberto González
Cazares.
Representante Legal.

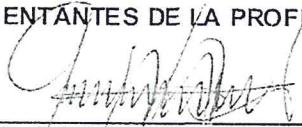

Lic. Enedina González Garrido.
Administración.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

ASUNTO: MINUTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE CAMPO A FELDMEX,
S.A. DE C.V. UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, POBLACIÓN
METEPEC, MUNICIPIO ZACATLÁN, PUEBLA. C.P. 73310.


Ing. Adolfo González Garrido.
Producción.

REPRESENTANTES DE LA PROFEPA:


Ing. María Gisela Sánchez Martínez.
Subdelegada de Auditoría ambiental de
PROFEPA en el Estado de Puebla


Biol. Verónica Toriz Cruz.
Inspector Federal de PROFEPA.

SALVADOR RUIZ PÉREZ.
(UVPROFEPA-059)


Ing. Salvador Ruiz Pérez.
Auditor Coordinador.

Especialistas:


Ing. Salvador Ruiz Pérez.
X RN X RSG


Ing. Vicente Cruz Ovando.
X AGU X AIR X SYS X RES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

ASUNTO: MINUTA DE CIERRE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO A FELDMEX,
S.A. DE C.V. UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, POBLACIÓN
METEPEC, MUNICIPIO ZACATLÁN, PUEBLA, C.P. 73310.

Solicitud de certificado.

N° de Trámite: 8025.

N° de Solicitud: 4986.

Número de la Instalación: 12364.

Fecha: 8 de Diciembre de 2015.

Lugar: Sala de juntas.

Hora: 16:00

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA

Sr. José Vicente Etelberto González Representante legal.
Cazares.

Lic. Enedina González Garrido. Administración.

Ing. Adolfo González Garrido. Producción.

REPRESENTANTE DE LA DELEGACION:

Ing. María Gisela Sánchez Martínez. Subdelegada de Auditoría Ambiental de
PROFEPA en el Estado de Puebla.

Biol. Verónica Toriz Cruz Inspector Federal de PROFEPA.

AUDITOR AMBIENTAL: SALVADOR RUIZ PÉREZ (UVPROFEPA-059)

Auditor Coordinador:

Ing. Salvador Ruiz Pérez.

Auditor Especialista:

Nombre	Especialidad					
	AGU	AYR	SYS	RES	RSG	RN
RUIZ PÉREZ SALVADOR					X	X
CRUZ OVANDO VICENTE	X	X	X	X		

Los trabajos de campo se realizaron del 7 de Diciembre de 2015 al 8 de Diciembre de 2015 conforme a la información incluida en la solicitud de acuerdo al esquema elegido e ingresado en el portal de Auditoría Ambiental en línea de la PROFEPA, en cumplimiento con los plazos que establece el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

ASUNTO: MINUTA DE CIERRE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO A FELDMEX, S.A. DE C.V. UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, POBLACIÓN METEPEC, MUNICIPIO ZACATLÁN, PUEBLA, C.P. 73310.

la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, en lo sucesivo, el Reglamento.

El Auditor Coordinador presentó a los asistentes al protocolo de cierre de trabajos de campo de la Auditoría Ambiental, los resultados más relevantes y las principales no conformidades encontradas.

1. DECLARACIONES

El Auditor Coordinador declara que:

- Con la acreditación y aprobación vigentes para el ejercicio de las actividades en materia de Auditoría Ambiental como Auditor Coordinador, y libre de cualquier tipo de sanción, realizó todas las actividades programadas en el plan de trabajo, conforme al alcance y a la información incluida en la solicitud de acuerdo al esquema elegido e ingresado en el portal de Auditoría Ambiental en línea de la PROFEPA en cumplimiento al artículo 38 Bis, Fracción II de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento así como aquellas que se acordaron durante los trabajos de campo.

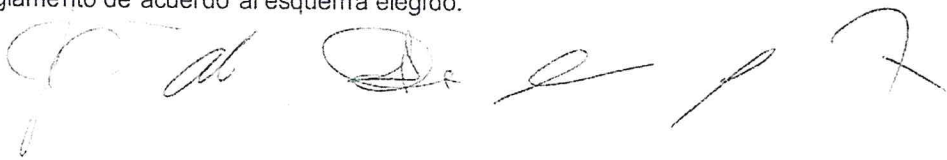
La Empresa declara que:

- No ocultó información relevante para el desarrollo de los trabajos de Auditoría Ambiental, Validó el cumplimiento del alcance de los trabajos de Auditoría Ambiental, indicado en el plan de trabajo de acuerdo al esquema elegido, así como los compromisos contractuales establecidos para efectos de los mismos, con el objeto de evitar el posible desecho de trámite en caso de detectarse que el dictamen del auditor ambiental no coincida con las condiciones reales operativas y físicas de la empresa auditada.

2. COMPROMISOS

2.1. La Empresa se compromete a:

- 2.1.1. Dar acceso a las instalaciones y proporcionar toda la información o datos adicionales al Auditor Ambiental en caso de requerirse, para la elaboración del informe.
- 2.1.2. **Revisar el Informe previo a su entrega a la PROFEPA.**
- 2.1.3. Atender las prevenciones emitidas al Informe, publicadas en el portal de Auditoría Ambiental en Línea de la PROFEPA, en los plazos que establece el Reglamento de acuerdo al esquema elegido.



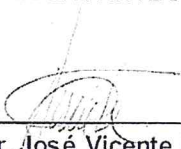
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

ASUNTO: MINUTA DE CIERRE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO A FELDMEX, S.A. DE C.V. UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, POBLACIÓN METEPEC, MUNICIPIO ZACATLÁN, PUEBLA, C.P. 73310.

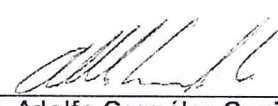
Una vez leídos los puntos de esta minuta y estando de acuerdo las partes involucradas, se firma la presente el 8 de Diciembre de 2015, dando por concluidos los trabajos de campo a las instalaciones de Feldmex, S.A. de C.V.

Nota: La minuta sólo podrá ser firmada por los asistentes al protocolo de cierre de trabajos de campo, por lo que en ningún caso se deberá firmar extemporáneamente.

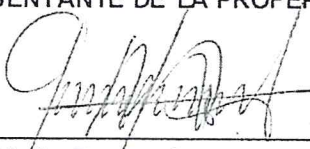
REPRESENTANTES DE LA EMPRESA:


Sr. José Vicente Etelberto González
Cazares.
Representante legal.


Lic. Enequina González Garrido.
Administración.


Ing. Adolfo González Garrido.
Producción.

REPRESENTANTE DE LA PROFEPA:


Ing. María Gisela Sánchez Martínez.
Subdelegada de Auditoría Ambiental de
PROFEPA en el Estado de Puebla.


Biól. Verónica Toriz Cruz.
Inspector Federal de PROFEPA.

7

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

ASUNTO: MINUTA DE CIERRE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO A FELDMEX,
S.A. DE C.V. UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, POBLACIÓN
METEPEC, MUNICIPIO ZACATLÁN, PUEBLA, C.P. 73310.

SALVADOR RUIZ PÉREZ.
(UVPFOPA-059)



Ing. Salvador Ruiz Pérez.
Auditor Coordinador.

Especialistas:

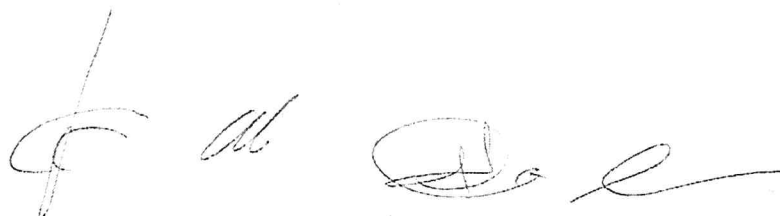


Ing. Salvador Ruiz Pérez.
X RN X RSG



Ing. Vicente Cruz Ovando.
X SYS X RES

7





C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN

Fecha de la comisión:

7,8 de Diciembre de 2015

Memorándum Núm. PFFA/27.4/1S.3/091/2015

Fecha de entrega: 11 de Diciembre 2015.

Lugar: Sierra Noroeste (Metepec, Zacatlán, estado de Puebla.)

ACTIVIDADES

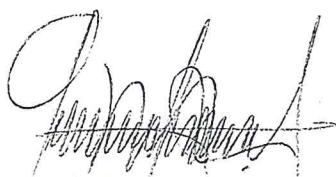
☒ Trabajos de Campo AA, DA, VPA ☐ Reuniones ☐ Salas Informativas ☐ Visitas Personalizadas ☐ Visitas de Verificación
☐ Otros: Entrega de certificado

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFFA/27.4/1S.3/4239/15 de fecha 04 de Diciembre de 2015, a la empresa FELDMEX S.A. DE C.V., ubicada en la localidad de Metepec, Municipio de Zacatlán, estado de Puebla. Realizando las siguientes actividades en compañía de la empresa, auditores y personal de ésta Delegación:

- Recorrido por las instalaciones de la empresa de acuerdo a los rubros competentes en materia ambiental.
- Se levanta Minuta de Inicio de los trabajos de Campo, donde se toman acuerdos para el desarrollo de la Auditoría Ambiental.
- Se concluye con la Minuta de Cierre de los Trabajos de Campo, donde el auditor realiza una presentación de los resultados relevantes de los trabajos de Campo de la Auditoría.
- Participación del personal de la Delegación donde se puntualiza que en cualquier momento, se podrá realizar visita de verificación al informe de la Auditoría Ambiental.

Así mismo se realiza la promoción para incrementar el ingreso de las organizaciones al PNAA, para lograr obtener su certificado y estar en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Pernoctando en la localidad.


Ing. María Gisela Sánchez Martínez

**ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS**


Biól. Verónica Toriz Cruz

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NÚM. PFPA/27.4/1S.3/ 4332 /15
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.4/1S.3/00035-05

ING. MIGUEL ANGEL ESPINOZA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B DE C.V.,
DOMICILIO CONOCIDO, BARRIO DE FRANCIA,
TEZIUTLÁN, PUEBLA, , C.P. 73830.
PRESENTE

PUEBLA, PUE. A

04 DIC 2015

En referencia a la vigencia del *Certificado de Industria Limpia* de su representada COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B DE C.V., el cual vence el 06/06/2016, se le recuerda que de conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, en caso de que su representada tenga interés en renovarlo, tendrá que presentar la solicitud con al menos sesenta días hábiles previos al vencimiento del mismo en el *Sistema de Auditoría Ambiental en Línea* (SAAEL), conteniendo la información y documentación prevista en la normatividad antes mencionada. Por lo que tendrá que contratar una Unidad de Verificación y empezar su trámite 5 meses antes de la fecha del vencimiento de su certificado, conteniendo la información y documentación prevista en la normatividad antes mencionada.

Reconociendo el compromiso ambiental que ha adoptado la empresa que usted representa, lo invitamos a que realice con oportunidad su solicitud de renovación.

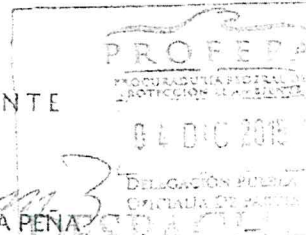
En caso de cualquier duda o aclaración sobre el procedimiento, quedamos a sus órdenes en la Subdelegación de Auditoría Ambiental.

Sin otro particular.

Recibido 10 Dic - 2015

Sergio Rodríguez Peña

ATENTAMENTE



ING. EFREN SIERRA PEÑA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXIX, inciso II, 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXIV y 68 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, en el Artículo 24 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y a partir de esta fecha, se designa como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al: C. Efrén Sierra Peña.

C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Minutario
C.c.p.- Oficialía de partes
Rel.

Av. 5 Poniente No. 1303 5to. piso Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000
Tel. (01 222) 2 46 28 04 Fax: 18975 www.profepa.gob.mx

ESPAÑOL MSMB VTC



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Auditoría Ambiental

C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN

Fecha de la comisión:
10 de Diciembre de 2015



Memorándum Núm.	PFFPA/27.4/1S.3/097/2015
Fecha de entrega:	14 de Diciembre 2015.

Lugar: Barrio Francia, Teziutlán, estado de Puebla.

ACTIVIDADES

☐ Trabajos de Campo AA, DA,VPA	☒ Reuniones	☐ Salas Informativas	☐ Visitas Personalizadas	☐ Visitas de Verificación
☒ Otros: Entrega de documentación Oficial				

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFFPA/27.4/1S.3/4239/15 de fecha 04 de Diciembre de 2015, a la empresa COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN SAB DE C.V., ubicada en la Región Noreste del estado de Puebla, perteneciente al Municipio de Teziutlán, estado de Puebla.

Realizando las siguientes actividades:

- Reunión para atender asuntos relacionados con la vigencia del certificado, tratando puntos relacionados con el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales en Línea.
- La Entrega de documentación oficial relacionada con el oficio No. PFFPA/27.4/1S.3/4232/15 emitida para la organización arriba citada.

Así mismo se realiza la promoción para incrementar el ingreso de las organizaciones al PNAA, para lograr obtener su certificado y estar en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Pernoctando en la localidad.

ATENTAMENTE
LAS COMISIONADAS

Ing. María Gisela Sánchez Martínez

Biol. Verónica Toriz Cruz

Acuse

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SEMARNAT



SECRETARÍA DE
RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. OFICIO PFFPA/27.4/1S.3/ 4425 /15
NÚM. EXP PFFPA/27.4/1S.3/ 00007-11

C. CHRISTIAM ACOSTA Y LARA
REPRESENTANTE LEGAL
AB CALSA S.A. DE C.V.
CARRETERA-IZÚCAR ATENCINGO KM. 10.5,
MUNICIPIO DE ATZALA, ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE., A

15 DIC 2015

PRESENTE.

Por este conducto comunico a Usted, el Visto del estado que guarda esa Organización en relación al Informe de Diagnóstico Ambiental que esta Procuraduría promovió en sus instalaciones, a fin de que se le dé la atención procedente, y que a la letra dice:

VISTO, el estado que guarda el Expediente abierto con motivo de la Inscripción en el Programa Nacional de Auditoria Ambiental de la Organización "AB CALSA S.A. DE C.V." registrada en el Sistema de Auditoria Ambiental en Línea de esta Procuraduría mediante número de trámite 7709, de fecha de inicio del 03 de Noviembre de 2015 y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la facultad que me confieren los Artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 41, 42, Artículo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012, artículos primero numeral 20 que en su parte conducente dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción Territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla" y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de dos mil trece, 17 y 32 bis Fracción V, en correlación con el Octavo transitorio del decreto por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Diciembre de 1994, por el presente y en los términos de las disposiciones legales invocadas, además de lo previsto en los Artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 160 al 165 y 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en relación al Informe de Diagnóstico Ambiental por este conducto, esta Autoridad en los Términos y disposiciones ha resuelto, previo el análisis de la Información exhibida por la Organización, "AB CALSA S.A. DE C.V." respecto al avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas, se dicto Acuerdo, mismo que transcurrido a Usted para sus efectos legales conducentes y que a la letra dice.

PRIMERO.- Infórmese a la Organización "AB CALSA S.A. DE C.V." Para que por conducto de su apoderado o representante legal, proporcione las facilidades necesarias para que se realice la visita de verificación al Informe de Diagnóstico Ambiental derivado de la Auditoria Ambiental que se realizó a las instalaciones de su representada.

SEGUNDO.- Gírese la orden de verificación a las CC. Veronica Juárez Lázaro y Veronica Toriz Cruz, de conformidad a los lineamientos legales procedentes, para verificar el cumplimiento de los avances reportados en el Informe de Diagnóstico Ambiental por dicha Organización "AB CALSA S.A. DE C.V."

TERCERO.- Notifíquese personalmente al apoderado o representante legal de la Organización para que en los términos de lo expuesto y fundado, se sirva mediante documento idóneo, señalar lo conducente para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

ING. EFREN SIERRA PEÑA

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
15 DIC 2015
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIA DE PARTES

DESPACHADO

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".

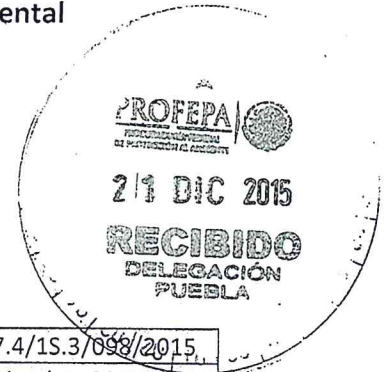
C.C.P.-Archivo
C.c.p.-Expediente y Minutarios.
C.c.p.-Oficialia de Partes

Av. 5 Poniente No. 1303 5to. piso Col: Centro Puebla, Pue. C.P. 72000
Tel. (01 222) 2 46 28 04 Fax. 18975 www.profepa.gob.mx

I'ESP/I'MGSM/B'VTG



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Auditoría Ambiental



C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN

Fecha de la comisión:

16 de Diciembre de 2015

Memorándum Núm. PFPA/27.4/1S.3/098/2015

Fecha de entrega: 18 de Diciembre 2015.

Lugar: Región Mixteca Poblana, (Atzala), estado de Puebla.

ACTIVIDADES

☐	Trabajos de Campo AA, DA, VPA	☐	Reuniones	☐	Salas Informativas	☐	Visitas Personalizadas	☐	Visitas de Verificación
☒	Otros: Entrega de Exhorto y recorrido de instalaciones								

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/4239/15 de fecha 04 de Diciembre de 2015, a la Empresa AB CALSA, S. A DE C.V. Perteneciente a la localidad de la Atzala, estado de Puebla. Realizando las siguientes actividades:

- Entrega de documentación Oficial (Exhorto) para realizar visita de verificación de las actividades al Informe de Diagnóstico Ambiental, el cual se encuentra dentro del Programa Nacional de Auditoría.
- Posteriormente se realizó recorrido de reconocimiento a cada una de las instalaciones auditadas, para evaluar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012.

Así mismo se realiza la promoción para incrementar el ingreso de las organizaciones al PNAA, para lograr obtener su certificado y estar en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Pernoctando en la localidad.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS

Ing. María Gisela Sánchez Martínez

Biól. Verónica Juárez Lázaro

Biól. Verónica Toriz Cruz